



Vilcas Huamán, 30 de enero del 2019

**OFICIO MULT. N° 001-2019-ME-GRA-DRE/DIR-UGEL-AGP-VH**

**SEÑOR (A) :**

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD.-**

**ASUNTO :** Cumplimiento con las Especificaciones de la Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU.

**REF. :** Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle, en cumplimiento al documento signado en la parte referencial, el Ministerio de Educación como uno de sus lineamientos de educación, aprueba la Norma Técnica denominada "**Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las Instituciones Educativas y programas de Educación Básica en sus modalidades Regular y Alternativo**", debiendo tener en cuenta las especificaciones conforme la Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, donde **precisa claramente que la matrícula es gratuita y oportuna** establecido en los numerales que a continuación se detalla:

- 5.4. Condiciones para la matrícula
- 5.5. Prioridades de ingreso
- 5.6. Continuidad de estudios
- 5.7. Requisitos específicos para la matrícula en EBR
- 5.10 Traslado de matrícula
- 5.11 Nómina de matrícula
- 5.12 Tratamiento de los datos personales de los estudiantes

Derogando la Resolución Ministerial N° 0516-2007-ED, por lo que exhorto el estricto cumplimiento de dichas normas.

Con la seguridad de su atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
 DIRECCIÓN REGIONAL AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UGEL VILCAS HUAMÁN  
 Mg. Ruth Palomino Gutiérrez  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

YRPG/DPS-III-UGEL-VH  
LESQ/DIR-AGP  
C.c. Arch.